



MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO



III COMITÉ DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI)

ACTA DE CONCLUSIONES

Reunidos en la ciudad de San Francisco de Quito, durante los días 12, 13 y 14 de marzo de 2003, los representantes de las ciudades de Barcelona, Bogotá, Guatemala, La Habana, La Paz, Lima, Managua, Madrid, Quito, San José, Santo Domingo, Sucre y Tegucigalpa con motivo de la tercera Reunión del Comité de Tránsito y Transporte de la UCCI.

Una vez desarrollado el programa previsto con la intervención de los representantes de las ciudades asociadas y de distintos invitados nacionales e internacionales, los miembros del Comité han llegado a las siguientes

CONCLUSIONES:

1. Resulta evidente que las ciudades, en este nuevo siglo, están obligadas a asumir un mayor protagonismo en múltiples cuestiones que demandan sus vecinos y, en concreto, en relación con la materia tratada en este Comité, los municipios deberán actuar de forma relevante en el mejoramiento de la movilidad urbana.
2. Este concepto de movilidad, como herramienta de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, debe partir de una visión estratégica del desarrollo urbano, dialogada y pactada con todos aquellos actores participantes en el progreso de la ciudad. La movilidad, más allá de la mejora de la ordenación y control del tránsito y el transporte urbano, deberá priorizar, entre otras cuestiones, la recuperación de los espacios públicos y la mejora de la calidad ambiental.
3. En el marco de un Pacto por la Movilidad, los Planes Maestros de Transportes se han convertido en herramientas esenciales para la racionalización y reordenación de los medios de transporte en las ciudades.
4. Las Ciudades, en el ámbito de sus competencias, deberán adaptar sus marcos jurídicos hacia su consolidación como Autoridad en la gestión de la Movilidad.



5. La priorización en la atención de los Gobiernos Locales a los requerimientos para satisfacer la demanda social del transporte público colectivo, sin desatender las necesidades de otros modos de transporte alternativo, que propicien la mejora en la calidad de los desplazamientos y la calidad ambiental.
6. La distribución equitativa de los riesgos derivados de la explotación del transporte entre todos los actores sociales es el garante de la eficacia de los sistemas de desplazamientos y la aproximación del servicio a una prestación más humana del mismo.
7. Las ciudades harán el esfuerzo para desarrollar los mecanismos de comunicación e intercambio de experiencias compartidas y utilizarlas en la mejora y constante adaptación de sus necesidades a las características particulares de cada una de ellas.
8. El uso de las herramientas de fiscalización y control de los servicios asociados a la movilidad urbana, del desarrollo y explotación de los servicios de transporte, han de tener como último fin la concienciación cívica de toda la comunidad y la transformación en comunidades más solidarias y tolerantes.
9. Los participantes reconocen que deben realizarse las acciones jurídicas y operativas necesarias para mejorar la disciplina vial en los ámbitos urbanos.
10. La unanimidad del reconocimiento de todas las ciudades presentes en este Comité a la valiosa aportación de los conferencistas internacionales de Londres, Ginebra, así como a los expertos invitados que han contribuido al logro de los objetivos inicialmente previsto.

ACUERDAN:

1. Instrumentar un mecanismo de comunicación fluido entre nuestras ciudades que se constituya en un eje de la transferencia de conocimientos y experiencias.
2. Solicitar a la Secretaría General de la UCCI elaborar y poner a disposición de todas las ciudades y de los técnicos responsables una página web dinámica como herramienta de consulta que facilite el desarrollo de futuros proyectos e intercambios.
3. Recomendar la inclusión en los Comités futuros, la participación de los usuarios y operadores en el debate temático relativo a la movilidad.



MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO



4. Se acuerda fijar como sede de la próxima reunión del Comité de Tránsito y Transporte a las ciudades de Guatemala o Barcelona, prevista para el año 2005.
5. Las ciudades solicitan insertar en la revista "Ciudades" un monográfico relativo al tránsito y transporte.
6. Todos los representantes de las ciudades participantes en este Encuentro agradecen al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sede de la reunión por todas las atenciones prestadas a las delegaciones internacionales e invitados especiales. Felicitar a la Asesoría en Asuntos Internacionales, por la excelente organización que ha permitido el cumplimiento de la Agenda en su integridad.
7. Acordamos presentar a la ciudad de San Francisco de Quito, nuestra adhesión a los festejos por la Declaratoria de la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad en su vigésimo quinto aniversario.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 14 días de marzo del 2003.

D. Pere Navarro
Barcelona

D. Jorge Aya
Bogota

D. Blas Alascio
Barcelona

D. Álvaro Rodríguez
Guatemala

(El Acta original queda archivado en la Secretaría General de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas)



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



[Firma]

D. Jorge
La Habana

[Firma]

D. Wilfrido Briundi
La Habana

[Firma]

D. Mario Mendoza
La Paz

[Firma]

D. Juan Carlos Zurek
Lima

[Firma]

D. Sigfrido Herráez
Madrid

[Firma]

D. Juan José Úbeda
Managua

[Firma]

D. Horacio Sevilla
Quito

[Firma]

D. Hidalgo Núñez
Quito

[Firma]

D. Marko Solórzano
San José

D. Angel María Segura
Santo Domingo

[Firma]

D. Néstor Infantes
Sucre

[Firma]

D. Carlos Gúnera
Tegucigalpa

Fernando Rocafull
Director Gerente

[Firma]

(El Acta original queda archivado en la Secretaría General de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas)